

MENDOZA, 23 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4537/2019, en la que Secretaría Académica propone la designación de un representante Titular y uno Suplente de esta Facultad para integrar la Comisión de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2004 la Comisión de Educación a Distancia de Rectorado se encuentra trabajando en distintos criterios para llevar a cabo la educación a distancia de la UNCuyo.

Que es necesario mantener la representación de esta Casa de Estudios ante la Comisión de referencia.

Que el personal propuesto Mgter. Elena Esther CALIGULI y Sra. María Laura SILIONI reúnen las condiciones necesarias para cumplir con esa función, en virtud de los antecedentes que lucen.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a la Mgter. Elena Esther CALIGULI (D.N.I. Nº 18.012.630 – Legajo Nº 26.725) para integrar la Comisión de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Titular por la Facultad de Ingeniería, a partir del 02 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º. Designar a la Sra. María Laura SILIONI (D.N.I. Nº 30.510.408 – Legajo Nº 31.199) para integrar la Comisión de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Suplente por la Facultad de Ingeniería, a partir del 02 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 807 / 19